

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

181-O-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y uno, celebrada el dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Atención al Público

1. Sra. Sandra Sibaja Ortega, FUNDACOTOBUS

La Sra. Sandra Sibaja Ortega, saluda y menciona: "Soy estudiante en la Escuela de Ballet de Coto Brus, fui invitada a formar parte de la Fundación para las Artes y la Cultura de Coto Brus si ustedes así lo aprueban, la fundación lo que pretende es impulsar y desarrollar las artes en Coto Brus, estamos esperando que el compañero Fredy sea nombrado por el Ejecutivo para poder iniciar labores, no sé qué desean saber de mí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La organización es FUNDACOTOBUS".

La Sra. Sandra Sibaja, menciona: "Si señor, Fundación para las Artes y la Cultura de Coto Brus".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bienvenida, el Concejo Municipal tomo la determinación de convocarla en principio para conocerla, porque cuando nos llega la nota de que nosotros tenemos que nombrar a un representante en esta fundación, es primera vez por lo menos en los años que yo tengo de estar por acá que se solicita, entonces no teníamos certeza de la parte de responsabilidad nuestra, se hacen las consultas y efectivamente nuestro asesor dice que efectivamente si, ahora dentro de la otra situación que también evacuamos era si debía ser un representante del Concejo Municipal o una persona ajena, en este caso se nos indica que puede ser una persona ajena que se convierte en funcionaria pública en el momento que tiene la representatividad, básicamente la idea era conocerla, conocer un poco más sobre vos, yo ahora le voy a dar la palabra a quien me lo solicite, sos residente acá en el cantón de Coto Brus, ha vivido aquí toda la vida".

La Sra. Sandra Sibaja Ortega, menciona: "Sí, señor, si me permite contarle un poco sobre la historia de mi familia, yo soy cotobruseña 100%, mi madre es enfermera pensionada, doña Yadira Ortega ella tuvo 38 años de laborar para el Hospital San Vito, mi señor padre ya falleció don Eduardo Sibaja, pero él no era conocido por ese nombre, si no por su sobrenombre que toda su vida tuvo, a él le decían "pulido", yo vivo en Barrio Tres Ríos, soy ama de casa, soy casada con don Allan Pirola Mora, mis hijos ya son adultos, fui a la Escuela María Auxiliadora, luego asistí al Umberto Melloni y luego fui alumna del Colegio Nocturno, prácticamente toda mi vida me he desarrollado aquí en el cantón, como ama de casa en un perfil bajo les soy sincera, nunca he estado en ningún cargo de función pública, nada de eso, reconozco que soy una persona que no tengo ningún tipo de experiencia, sin embargo por ser

alumna de la escuela me invitan a ser parte de la fundación y mi gran deseo es que se abran más espacios para la niñez, para la juventud y para todas las personas que quieran desarrollarse al arte y la cultura, este pueblo necesita abrir ese espacio, fue como un sueño, para hablarles un poquito de mí, un sueño frustrado mío de toda mi vida el aprender el ballet, hasta ahora hace aproximadamente un año y medio que estoy educándome o formándome en esa área, gracias a la que la escuela me abrió el espacio ante mi deseo, ustedes saben bien que hace 40 años no había puente no había como traer nada de esas cosas aquí y la situación económica de mis padre jamás me hubiera permitido formarme como bailarina, ya cerré el ciclo, soy feliz con eso, soy feliz con lo que soy, pero ahora que mis hijos son grandes y que se me abre la oportunidad de aprender algo tan bonito y la ilusión con la que los niños ven el Ballet, tenemos muchos deseos de que se abran más espacios, sabemos que el cantón necesita mucho, la juventud necesita, pero no solo la juventud también los adultos mayores y todos los adultos que quieran formar parte y desarrollarse también, esa es más o menos la finalidad de la fundación y también el deseo propio”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sin duda alguna estas actividades son complementarias al desarrollo de las personas, quiero decirle que al final debemos de tomar la decisión como Concejo, pero adelantarle que usted seria el enlace con esta fundación y el Concejo municipal, eventualmente esto va a acelerar posibilidades de alianzas se valorarían posibilidades de apoyo, sabemos que estas actividades de escuelas de baile, grupos de Ballet y todo esto está trascendiendo fronteras, hay grupos que han ido a México, hay medallas y un montón de cosas”.

La Sra. Sandra Sibaja Ortega, menciona: “Recientemente la escuela, el grupo avanzado de ballet participó en el Open Dance Fest, fueron ganadoras de su categoría, una medalla y un trofeo que se trajo para el cantón de Coto Brus, hay cuatro niñas que viajan desde Coopabuena de una misma familia, de Coopabuena hasta San Vito para formarse, entonces se está trabajando muy fuerte, hay invitaciones para salir del país, pero vamos despacio”.

La Regidora Ivannia Chacón, menciona: “Doña Sandra, primero felicitarla por ese deseo suyo de realizar ese sueño esa parte de su vida que había dejado incompleta, inconclusa, a veces tenemos que escoger entre ser mamás o ser mujeres, a veces escogemos ser mamás por un tiempo y cuando terminamos con eso incursionamos en otras áreas y yo creo que a todas en algún momento nos ha pasado, felicitarla por eso y por esas ganas con las que usted habla de abrir espacios para la juventud, para la niñez y para todo esto, motivarla a que continúe con esto, cualquier aporte que se pueda dar en el caso suyo como representante de este Concejo Municipal es sumamente importante, porque esos espacios deben de abrirse, esos espacios de diálogo de coordinación y como decía el señor Presidente espacios de alianzas para trabajar, entonces felicitarla por las ganas con las que lo está haciendo y por esa motivación que definitivamente nos trae”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Un gusto tenerla por acá, como dijo la compañera Ivannia felicitarla por la decisión que usted está tomando, existen muchas formas en incidir positivamente en una comunidad, lo que usted está haciendo ahorita es una de ellas, el arte, la cultura, la economía, el comunalismo, de muchas formas uno puede incidir de forma positiva en una comunidad, entonces yo la felicito y bueno tengo buenas referencias, usted fue mi estudiante yo la recuerdo y no tengo absolutamente nada contrario que decir, fue una excelente estudiante, tengo las mejores referencias, de mi parte yo le daría ese voto positivo para que usted sea nuestra representante ante la fundación".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Doña Sandra, ese era el objetivo precisamente de haberla convocado, ahora con su historia ya yo la relaciono con sus padres, con la historia y bueno reiterar la felicitación que le hacia la compañera Ivannia, no todas las personas cuando salimos de nuestras responsabilidades ya un poquito grandecitos decidimos iniciar con proyectos que requieren de esfuerzo, de dedicación, de carisma, hay una serie de situaciones que son importantísimas así es que compañeros regidores no creo que ella tenga que ausentarse para tomar la decisión, entonces compañeros los que estemos de acuerdo en que Doña Sandra Sibaja Ortega, sea nuestra representante en FUNDACOTOBUS, por favor lo manifestamos".

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Sandra Sibaja Ortega, cédula 6-291-300 como representante municipal en la Fundación para el Desarrollo de las Artes y la Cultura Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

La Sra. Sandra Sibaja Ortega, menciona: "Muchas gracias, reiterarles mi agradecimiento y mi disposición, como les dije anteriormente, no tengo experiencia de nada, pero estoy muy dispuesta a que se me oriente y me corrijan en lo que me tengan que corregir, estoy saliendo de mi zona de confort, mediante lo cual estoy poniéndome al servicio de todos ustedes y todo mi pueblo, entonces de mi parte muy agradecida y dispuesta".

El Regidor Rolando Gambo Zúñiga, menciona: "Los informes usted puede presentarlos cada cierto tiempo que sea un informe de labores al Concejo Municipal, reiterarle el agradecimiento"

Seguidamente de acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar a la Sra. Sandra Sibaja Ortega.

2. Se atiende al Comité de Caminos del Gallo

No se hicieron presentes.

3. Se atiende a la Asociación de Desarrollo de Agua Buena

No se hicieron presentes.

4. Se atiende a la Sra. Aderita Paniagua Castro y hermanos

La Sra. Estela Paniagua, saluda y menciona: "La razón por la que estamos aquí es porque se han dado algunas situaciones con el camino Luna de Copal que nos tienen un poco inquietos, entonces queremos saber un poquito sobre cuánto el Concejo sabe, o cuánto pueden ayudarnos, igual, si quisieran que les pasemos alguna información por correo electrónico o lo que sea, porque no voy a entrar en detalles, porque si no nos dan aquí las 11 de la noche, porque es un montón de tiempo, tenemos como tres años en esta cosa, pero si quieren información explícita que le he pasado a Priscila y al ingeniero Erick con mucho gusto por correo electrónico tenemos todo junto con copia a los abogados que podemos pasarlo, pero ahorita la pregunta es precisa y muy directa, el 22 de junio Erick y Priscila se apersonaron a la calle que ahora es pública y que se llama "Calle Luna" para delimitar los accesos de la calle y hasta dónde llega, porque nosotros necesitamos pasar la cerca como todos ustedes son dueños de sus propiedades y saben que ocupan pasar la cerca, en caso de que venda o en caso de tener que poner una tapia o lo que sea, entonces para nosotros poder delimitar llamamos a la muni, ellos hicieron presencia ahí, don Erick, ahí tenemos los audios de don Erick, pero él nos dijo que necesitábamos el levantamiento de un plano por un topógrafo de nosotros y un topógrafo del señor del cafetal de don Asdrúbal, ambos hicimos la tarea, ambos hicimos los levantamientos, con base a eso el ingeniero Erick y Priscila que estuvieron ese día ahí, hicieron sus respectivas medidas y todos coinciden en lo mismo, si hay una calle pública, pero llega hasta una parte, porque después de allí el tramo que sigue invade la propiedad de nosotros, entonces Erick dijo necesitamos hablar con el Concejo para ver como conciliamos porque tiene que haber o una expropiación que nunca se hizo en su defecto, o hablar con los vecinos y ver como se negocia eso, que sea un lugar de paso mientras se arregla algo, entonces la pregunta de nosotros es ¿cuándo podemos pasar nuestra cerca?, nosotros tenemos nuestro plano, tanto del vecino como del nuestro dé a donde llegan los linderos, para nosotros es muy claro a donde llega, también hubo un fallo de un Juez que la muni también lo tiene y el abogado también estuvo presente, cuando Jorge se reunió con el abogado de nosotros le entregamos eso y ahí dice el fallo que el camino público existe y es cierto existe, pero dice que está fuera de los linderos de las propiedades y es cierto el está, pero hasta una parte, lo que ocupamos es claridad porque no queremos entrar en discordia con los vecinos, porque ellos no son malos, pero si hay una afectación porque nosotros nos vemos afectados en la propiedad privada de algo que se abrió, no se hizo un estudio previo como dijo el compañero Erick se lo saltó la muni, se lo saltó el ingeniero, aquí no estamos para acusar a la gente, estamos para resolver gracias a Dios la conversación nos ayuda a llegar a buenos términos, entonces por eso es que venimos aquí, no nos gusta estar aquí, toda esta gente

que ustedes ven aquí tenemos muchas cosas que hacer y ustedes también su tiempo es muy valioso, y no queremos gastarlo dando vueltas en lo mismo, lo que nos gustaría es saber si ustedes son capaces de revisar esto, sabemos que todos los lunes hay Concejo, ustedes lo podrían revisar en la semana y tener una resolución lo antes posible, porque a nosotros nos precisa, algunos de nosotros no podemos salir del país, no podemos salir en paz incluso si alguien interesado como trabajamos con extranjeros y si ellos quieren comprar la propiedad no se puede vender, ahora sabemos que hay leyes en Costa Rica que son rígidas con esto, no podemos vender nada, si no le decimos al extranjero, por aquí pasa su cerca, no podemos mentirle y decirle que pasa por aquí y luego nos ponen una demanda, entonces resumido es eso entonces ahora quiero como escuchar de ustedes que consideran ustedes que es lo mejor para dar el siguiente paso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Darle la bienvenida al señor Alcalde y a la señora Vicealcaldesa, tomando en consideración que el licenciado ya estuvo en esa reunión nos puede poner en autos, nosotros podemos referirnos a que es lo que hay que hacer en relación a este tema, pero me gustaría escuchar al licenciado Jorge Fallas ya que el participó en esa reunión o de este tema”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Don Rolando como dice Estela efectivamente yo estuve en una reunión que realizaron en Gestión Técnica donde ellos plantearon el problema existente en el camino, sin embargo, no se en que llegaría la inspección que hizo Erick y Priscila, en realidad no tengo conocimiento de eso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Señor Alcalde, lo que nos expone doña Estela es que de acuerdo a la inspección que hizo Priscila y Erick sobre “Calle Luna” en Copal determinan que efectivamente hasta cierto sector está constituido como calle pública, probablemente hicieron la investigación sobre códigos, la inscripción en el departamento correspondiente en el MOPT y en la municipalidad pero que hay un sector que debe cumplir o tener las mismas condiciones, esa es básicamente la propuesta, lo que ella nos consulta es ¿qué pasos a seguir?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Buenas noches, darle la bienvenida a ustedes, pedirles las disculpas, estábamos terminando algunos documentos y andábamos en carreras, pero bueno tal vez para aportar un poco lo que manejo en este momento, sí he conversado un poquito un par de ocasiones como seguimiento a esa calle, sí me comentaban que hay una situación ahí donde se podría haber interrumpido la carretera con respecto al plano, eso sí ya por ahí lo estuve conversando con ellos para conocer un poco más, sé que ya se ha hecho un par de inspecciones y han tenido reuniones con los vecinos de la comunidad, me preocupa que de ser así habría un corte en el camino porque el camino no entroncaría directamente porque hay una zona donde quedaría un vacío, básicamente, pero más allá de eso me preocupa otra situación, qué pasaría con todo el tema de la segregación, no sé si ustedes han analizado eso, hoy ustedes

tienen el camino público, sin ese camino público no se puede hacer una sola segregación de esas propiedades, o sea, si ustedes le quieren dar a un hijo, no va a salir, no se puede, entonces si está un poco extraño porque si se va a saltar un tramo y de ahí para adentro si pasaría a hacer público, como meteríamos una maquinaria nosotros en ese camino, no puedo, no lo voy hacer, entonces si es una situación un poco delicada, luego esperaría ver ya el informe porque no lo he podido ver, como le digo para ver qué decisión podemos tomar con respecto a eso, saber si es un situación que se puede subsanar o no se puede subsanar y cuál sería el procedimiento, creo que el interés de ustedes no es que la calle siga pública”.

La Sra. Estela Paniagua, menciona: “En realidad para nosotros no significa nada la calle pública, porque nuestra propiedad tiene una entrada de 30 mts de calle y los vecinos del fondo por ejemplo ellos tienen agua, pero el agua de ellos es porque el papá de ellos tiene una finca, esa finca viene después del río, pega con la finca del papá, por eso sería bueno una inspección en campo, porque es muy distinto a verlo así a verlo ahí, podría ser una solución comprarle al papá un pedacito o al hermano o lo que sea y usar su finca por donde va, algo que nos preocupa mucho a parte que el camino sea público porque como te digo nosotros no lo vamos a usar, el camino pasa a la par y ahí nos invaden una parte abajo y toda la cuestión, lo que nos preocupa es la viabilidad, mi esposo es ingeniero civil y ha trabajado con empresas grandes en San José, esto de los caminos él y Erick lo conversaron y Erick nos decía que es muy peligroso meter maquinaria de la municipalidad porque estamos hablando de ampliar un camino que viablemente no da para eso, el vecino de abajo tuvo un derrumbe y si la muni abre tiene que hacer un muro de contención porque nuestra casa está arriba y ese terreno, es un terreno al que le hicimos uso de suelo, es un terreno que no es para ese tipo de cosas, es un terreno suelto si hace algo y se desborona se viene, entonces inclusive para eso pensando ya fuera de interés porque como le digo a nosotros no nos interesa porque en realidad nosotros no lo vamos a usar, yo pensaría más en que ellos logren conciliar con su papá o con sus hermanos que tienen frente de calle con terrenos más bajitos que no tienen que pasar con pendientes por eso para mí es importante y si el Concejo puede ir y verlo porque para mí esto es un problema de seguridad, es un tema de seguridad que lo vamos a tener mapeado muy cerca, no importa la decisión que se tome porque hay riesgo, la gente piensa que uno se lo toma como una cosa personal nosotros no, si eso se vende y nosotros no estamos ahí después si compró un extranjero y ese camino se lava y se va y pasa una desgracia, van a decir que paso, siempre la pregunta se hace después porque no la hacemos ya, porque si hay otras formas de mejorarlo o hacerlo porque no lo hacemos si fuera el caso y nos fueran a indemnizar por el estado ese que ellos necesitan a nosotros, en un camino riesgoso porque no indemnizan al hermano o al papá que tienen una salida de frente de calle más bonita más fácil de acceso, más plana y sin tanto riesgo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Voy hacer un aporte con respecto a eso, el tema de declaratoria de caminos públicos no es tan fácil aunque exista otro lugar donde se pueda pasar, no se va a poder desviar eso nada

más para tenerlo por ahí, hay una situación que debe valorarse nosotros ya la pelea que se tenga por la situación que sucede ahí no está relacionada directamente con nosotros, va a haber una situación y le voy a decir que puede pasar o qué podría pasar, podría haber una discusión desde el punto de vista legal en el Juzgado Agrario para determinar si hay salida o no, si las propiedades adentro están enclavadas y no tienen salida, por uno o por otro lugar van a pedir salida, pero no somos nosotros o sea la muni en ese caso no tiene ninguna injerencia, no podemos tomar decisiones en ese sentido, hay una declaratoria de camino público, ahí yo tengo que esperar como les dije anteriormente, yo revisaré el informe, cuáles son las recomendaciones del informe que ellos están haciendo, pero sí te doy varios panoramas porque sé que es lo que podría pasar esa es la parte que yo bueno que nos caracteriza a nosotros como administración darles a ustedes posibles panoramas de las cosas que podrían pasar el tema de la afectación del camino y la estabilidad y toda esa situación, yo si tengo que ser claro que nosotros no lo trazamos, no tengo ni la más remota idea cómo lo trazaron o quién lo trazó en su momento y bueno conociendo la topografía del cantón de Coto Brus así hay cientos de caminos que están trazados en condiciones un poco complejas, hoy todavía estamos viendo cómo solucionamos muchos de ellos, si les pediría es que pidamos el informe técnico de los compañeros que hicieron la inspección para poder discutirlo acá y ver cuál es la posible solución, que nos trasladen las recomendaciones, si se requiere hacer una inspección la podemos hacer esta cerca, pero si tener primero el criterio técnico, cuáles son las recomendaciones de los compañeros y que es lo que nos indica que deberíamos hacer, desde el punto de vista legal se ha va a tener algún criterio para ver que procede, de momento no podríamos nosotros emitir criterio concreto con respecto a eso, si no tenemos claridad de qué va a pasar si le digo que a pesar de que por ejemplo que se elimine el camino no quiere decir que no abran la trocha puede que se elimine el camino público como tal pero que los obliguen a darles acceso”.

La Sra. Estela Paniagua, menciona: “Nosotros no tenemos problema en que usen el camino, en lo que no estamos de acuerdo en los procesos viciados y vos sabes a que me refiero con eso, porque no me gusta andar grabando cosas, hay muchas aquí al final nosotros decidimos dejar todo quieto, pero si se va a hacer un camino que sea a conciencia y respetando los límites de los linderos de los vecinos existentes eso es todo, nosotros no lo ocupamos, pero que se haga el debido proceso, yo se lo dije a Erick y Priscila, Erick me dijo que yo tenía razón, es simplemente seguir el debido proceso, ahorita ustedes levantaron su mano entonces hagamos el debido proceso limpio como debe ser”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, saluda y menciona: “Un par de consultas, cuánto hace que usted recibió a esos funcionarios municipales que fueron allá, le hicieron inspección cuánto a hace de eso”.

La Sra. Estela Paniagua, menciona: “Aquí tengo la minuta, porque yo la hice después de que se fueron, fue el 22 de junio”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Entonces del 22 de junio a hoy usted no ha recibido el informe por escrito".

La Sra. Estela Paniagua, menciona: "Hace cuatro meses, no porque después de eso Priscila me dijo que ella revisó eso con Erick y con el topógrafo porque yo estaba esperando que fueran otra vez, pero dijo que no necesitaban ir porque las medidas de mis topógrafos coincidían con las de ellos, entonces todo estaba bien, habíamos quedado en que Don Steven iba a hacer la visita, pero a Don Steven se le presentaron un montón de cosas que entendemos, entonces no quisimos hacerle presión a él por sus diligencias que él tiene, nos dijeron que iban a mandar al Concejo y entonces nos quedamos esperando y como no hubo respuesta por eso estamos hoy aquí".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Por eso le pregunto doña Estela, vamos a ver, de mi parte, yo soy regidor, le voy a explicar un detalle porque en algún momento siento que la comunicación tiene algún fallo, ese tema de ir a hacer la inspección, de presentar un informe, de hacer ese tipo de cosas no le corresponde al Concejo desde el momento en que a usted le dijeron que el Concejo tenía que ir".

La Sra. Estela Paniagua, menciona: "No perdone, nunca dije que a ustedes les tocaba, aclaro otra vez, el ingeniero Erick y Priscila dijeron, vamos a hacer nosotros un informe de lo que está pasando aquí, lo que sucedió y se lo vamos a mandar al Concejo para que entonces el Concejo llame a cuentas y tomen una decisión en conjunto de lo que van hacer, entonces mi pregunta es, y por eso estamos aquí, recibieron el informe de Erick o no lo recibieron y si no que hacemos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A eso voy, yo soy de las personas que lo que busca son soluciones, aclaro si recibimos el documento, no, no lo hemos recibido y a este momento la única información que nosotros tenemos es la que usted nos acaba de decir, no sé si algún otro compañero tiene algo diferente, pero no tenemos absolutamente nada uno y dos hay tiempos de ley, en el momento en que usted haga una consulta, ojalá que usted la haga por escrito, ellos tienen cierta cantidad de días para responderle lo que yo le puede ofrecer a usted con mucho gusto es que si quiere nos comparte ese documento y yo voy a presentar una solicitud a la administración municipal para que por escrito le contesten a usted según los plazos de ley de cómo está el plano".

La Sra. Estela Paniagua, menciona: "Yo lo que hago es que después de una reunión hago una minuta, ahorita me regalan el correo electrónico, con todo lo que se habló ese día, luego me firman como recibido de modo que queda como una prueba escrita y recibida de que se dan por entendido de lo que se habló allá".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para que lo tenga presente también, las actas del Concejo Municipal son públicas, entonces aclaro sobre ese tema,

independientemente de lo que estamos a usted le deben dar por escrito con todas las características, pero no puede pasarse el tiempo, ahora apelando a su buena voluntad que usted lo que quiere es buscar arreglo, siempre he dicho que es mejor un mal arreglo que un buen pleito, entonces busquemos la manera de solicitarlo o lo voy a presentar durante la sesión un informe a la administración municipal con los tiempos de ley para saber cuál es la situación actual, la única razón para que el Concejo deba resolver para aclararlo es si en algún momento ustedes presentan con todas las gestiones la solicitud de declaratoria de camino antes de eso es la administración, el Concejo solo tiene competencias para declarar el camino público y hay una normativa inmensa sobre el tema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Aquí se está generando una confusión que es necesario que se aclare”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Lo que el compañero está diciendo no es correcto, hay procedimientos que se consultan al Concejo Municipal, sin embargo tiene que hacerse las investigaciones, tiene que hacerse las aclaraciones, a usted le dijo que tenía que hacerse una investigación va más allá del tema de las visitas solamente de campo, entonces él está diciendo que la declaratoria, aquí no estamos declarando un camino público, el camino fue declarado hace años, no es una cuestión de nosotros como administración, entonces a este Concejo no le corresponde ni siquiera ver el tema de la declaratoria de ese camino público porque ya fue declarado en otro momento, lo que pasa es que tiene que hacerse un análisis sobre los planos, las personas que lo solicitaron, cuál es el expediente, qué información tiene (Estela Paniagua, y el estudio me dijo Priscila), correcto entonces no puede llegar al Concejo Municipal porque al día de hoy no se ha determinado una situación de alguna lesividad o alguna condición que requiera intervenir por parte del Concejo, todavía no se han resuelto, entonces no es que va a venir el Concejo para que se declare público solamente para aclarar ya el camino fue declarado público, lo que procede es hacer la investigación técnica, ahora le contestan que están haciendo un estudio, sí efectivamente tienen que hacer un estudio, ahí se vence el plazo de la respuesta está establecido, Andrés nosotros no podemos saltarnos el procedimiento en la investigación, el seguimiento y determinar si hay alguna situación irregular o no y antes de eso yo no puedo elevar al Concejo Municipal información de ese tipo, entonces yo creo que tenemos que evitar emitir criterios anticipados porque ni siquiera estamos seguros, o no tiene un conocimiento ni siquiera de cuál es el proceso que está haciendo la Unidad Técnica, si yo como el Alcalde ahorita no tengo en mis manos el documento donde diga el criterio de la Unidad Técnica cómo van a emitir ustedes un criterio y vamos a confundir a los compañeros porque ellos se van a ir con una confusión total para la casa pensando que los plazos se vencieron y todo eso no es, entonces solamente pedirles que con mucho gusto tenemos que solicitar que fue lo que les dije en un principio, solicitamos el informe técnico para conocer cuál es la situación, cualquier criterio que emitamos ahorita vamos a generar falsas expectativas a los compañeros y

también falsas expectativas al resto de compañeros regidores y síndicos que están en la sesión, entonces yo si les pido que tengamos cuidado con esto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo quería aclarar que el compromiso del Señor Alcalde es ese, nosotros como Concejo precisamente vamos a solicitar a la administración gire las instrucciones para que se presente el informe técnico”.

La Sra. Estela Paniagua, menciona: “Podrían hacer una solicitud, aunque sea tal vez no formal hoy y la pasan con copia a mi correo por favor”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “De hecho que hoy se presenta y que el acuerdo me atrevería a pensar queda en firme, si vos dejas la dirección se le podría estar transcribiendo el acuerdo, pero básicamente esa sería la línea, como Concejo le vamos a pedir a la administración que interceda ante la Junta Vial para que presenten el informe específico sobre ese camino”.

La Sra. Estela Paniagua, menciona: “Sí, pensaría que dura mucho porque yo hable con Erick y él dice que eso prácticamente estaba hecho, pero que no lo habían pasado, pienso que ha habido como vos decías una complicación en la comunicación, entonces sería bueno si piden el informe y le copian a Erick y me copian a mí a todos con completa transparencia, yo quiero ver ese informe, quiero leerlo con detenimiento es muy importante para nosotros”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, gire las instrucciones al departamento técnico para que presente el informe relativo al camino “Calle Luna”, ubicado en Copal de Agua Buena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “estaría llegándole en el transcurso probablemente esta semana tal vez si nos brindas el correo”

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 180-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio CCP-FISC.798-2023 de la CPI Ana Gabriela Vargas Garro, Fiscal Auxiliar, Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, remitiendo respuesta al oficio PRH-189-2023-SPM.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo a esa nota nos indica la Fiscalía que hace bastantes días están solicitando la información, si bien es cierto esto es un asunto de carácter administrativo, también hay una copia al Concejo Municipal, entonces sería si están de acuerdo solicitarle a la administración gire las instrucciones necesarias para que el funcionario encargado de Recursos Humanos presente la información que se está solicitando toda vez que de no hacerse este hay riesgos y penas de ley, los compañeros regidores que estén de acuerdo, lo manifestamos, gracias, continuamos".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que gire las instrucciones correspondientes al departamento de Recursos Humanos para que brinde la información que se está solicitando.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPEMUN-1039-2023 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23203 **"Adición de un Nuevo Artículo 4 BIS a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y sus Reformas, Ley N° 9329 de 15 de octubre de 2015"**.

Oficio ALCMCO-135-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Revisado el texto es una propuesta innecesaria y una forma solapada de que el MOPT pueda incumplir legalmente sus obligaciones. Hoy en día cualquier persona, física o jurídica puede exigir al MOPT lo que esa propuesta señala, pero veamos que la idea de colocarlo en la ley es para que "... el gobierno local queda facultado para intervenir la red vial nacional, siempre que cuente con los recursos técnicos y presupuestarios ..." lo que significa que sin mayor giro de recursos los Gobiernos Locales terminarán siendo responsables de la labor del Gobierno Central. No recomiendo ni por razones de oportunidad ni legalidad apoyar este proyecto.

El Regidor Rolando Gambo Zúñiga, menciona: "Para ahondar un poquito más, el proyecto de ley lo que busca es que la municipalidad pueda comunicarle al MOPT y a otras instituciones, aquí involucramos por una situación manifiesta al Acueducto y Alcantarillados que es uno de los que nos dejan en peores situaciones nuestras vías, eventualmente el ICE, que se le comunique que en dos meses tienen que hacer la reparación y que en su defecto la municipalidad lo puede hacer, ese no es ningún negocio, es levantarle la carga a quienes tienen que hacerlo, así es que comparto perfectamente el criterio del licenciado, los que estén de acuerdo en el criterio negativo a esta consulta, por favor lo manifestamos, perfecto, muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23203 Adición de un Nuevo Artículo 4 BIS a la Ley Especial para la Transferencia

de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y sus Reformas, Ley N° 9329 de 15 de octubre de 2015.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una sugerencia, yo les iba a decir, el licenciado hace un trabajo amplio, si todos vemos en la correspondencia él hace los documentos bien claros y amplios, pero revisando incluso ahora que tuve chance en las actas duramos un montón de tiempo leyendo algo que ya habíamos leído y entonces una sugerencia respetuosa es hacer un extracto, tal vez hasta el mismo licenciado de un detalle concreto en cada caso en particular, porque al fin y al cabo tenemos que verlo con normativa, pero estamos llevando en algún momento hora y media hasta dos horas un montón de tiempo en casos que ya están ahí, creo que ya todos lo leímos y no importa, si existiese una que quedaran dudas pues lo ampliamos, por ejemplo esa que todavía era muy concreta, pero hemos leído unas amplísimas, entonces mi sugerencia es tal vez que pueda hacer un extracto, tal vez usted como Presidente o quien usted defina para ver si lo podemos hacer".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estoy de acuerdo a medias, la propuesta que le haría al Concejo sería la siguiente, dentro de estos no sé un 30% o un 40% tienen que ver directamente con la parte del Código Municipal y las municipalidades, yo estaría de acuerdo que en esos el licenciado mantenga su propuesta y su análisis, por ejemplo si hay un proyecto que afecta a la parte marítimo terrestre, entonces esos que no nos alcanzan a nosotros pues que tal vez el licenciado efectivamente de una manera más concreta nos diga su punto de vista, pero yo mantengo el criterio de que cuando es por lo menos mi forma de pensar es esa que cuando tiene que ver con el Código Municipal con leyes que afectan la institucionalidad nuestra".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Yo estoy en desacuerdo con el compañero Andrés en el sentido de que no estamos haciendo lectura de todo el proyecto de ley como tal, solamente se hace mención del número de expediente, el nombre del proyecto y la consideración del Lic. Cortés, que de paso les digo el trabajo es excelente, yo creo que todos lo hemos visto, entonces mandamos al Lic. Cortés a que se lean todos esos expedientes y luego simplemente no leemos, ni siquiera el criterio y es que no es ni siquiera para nosotros, en este momento es para la gente que nos ve también, entonces yo estaría de acuerdo en disminuir la lectura en el sentido desde la perspectiva en que lo dice don Rolando, ahora a mí nada me garantiza que no me vaya a ir a vivir a la costa en algún momento de mi vida y alguno de estos proyectos de ley me alcance, pero por lo menos para mí leer los criterios que envía Edward si es fundamental, ya que no se está leyendo todo el proyecto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tal vez no fui claro, el trabajo no estoy diciendo que lo hago más o menos, por mi entre más lo haga mejor, el punto es

que ya leímos, me explico, es acá en el seno del Concejo que yo considero que podríamos agilizar un poco, pero soy respetuoso de lo que digan”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Otro aspecto, pero vean compañeros les soy honesto, yo siento que el licenciado con los análisis que él hace por lo menos a mí me quito varios quintales de peso de mi espalda, porque yo leía 60, 80 o 100 páginas de un proyecto de ley para tener criterio, yo no estoy seguro que todos lo hagamos acá, aun así con esa responsabilidad del licenciado hay algunos proyectos que yo los leo íntegros porque hablan del código, hablan de la municipalidad, hablan sobre el sector ganadero, hablan sobre una serie de situaciones, la ley de aguas y toda esta situación que a mí me interesa, pero yo creo inclusive hay veces que con el criterio del licenciado uno no logra ubicarse a profundidad, por eso es que es importante leer estos proyectos, bien compañeros, me parece que el tema es interesante, es importante, pero sí pienso que en honor o en respeto al trabajo que hace el licenciado, nosotros debemos mantener esa línea”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Los criterios son enviados a correspondencia también”.

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, menciona: “No, los criterios yo los recibo por ejemplo los criterios que vienen esta semana Edward me los pasó hoy en la mañana a veces él me los pasa el sábado o el domingo, pero eso yo no los remito en la correspondencia que ustedes revisan, porque yo se las mando a ustedes el viernes en la tarde, todavía no tengo esos criterios”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo hice una propuesta que podríamos presentársela al licenciado para que la analice, él es un abogado que conoce el sector municipal muchísimo más que cualquiera de nosotros, entonces que tal vez el licenciado valore las consultas de proyectos de ley que no nos alcanzan a nosotros como la declaratoria que se dio la semana pasada de Sarchí, en esas situaciones que tal vez haga un extracto más pequeño”.

- 3) Oficio AL-CPJUR-0791-2023 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23920 **"Adición de un tercer Párrafo al Artículo 3 y un Nuevo Artículo 3 BIS a la Ley N° 2, Código de Trabajo, de 29 de Agosto de 1943. Ley de Solidaridad Laboral en Casos de Subcontratación o Tercerización de Servicios"**.

Oficio ALCMCO-134-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

He revisado detenidamente la iniciativa de ley presentada y deseo compartir mis observaciones al respecto. La propuesta se basa en la necesidad de abordar el fenómeno de la tercerización de servicios y su impacto en los derechos laborales en Costa Rica. Se destacan los antecedentes claros, una descripción precisa del fenómeno y razones sólidas que respaldan la iniciativa.

El texto presenta datos relevantes que respaldan la necesidad de esta ley, con cifras preocupantes sobre el incumplimiento de derechos laborales en el país. Además, la propuesta de ley busca establecer un vínculo de solidaridad legal entre la empresa contratante y la empresa contratista hacia la persona trabajadora, lo que podría ayudar a garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.

Se reconoce que las empresas contratantes podrían ser liberadas de esta responsabilidad si demuestran haber tomado medidas adecuadas para supervisar a las empresas contratistas.

Dada la situación actual en Costa Rica y la necesidad de abordar el incumplimiento de derechos laborales, considero que apoyar la aprobación de esta iniciativa de ley sería una medida importante para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar un trato equitativo en las relaciones laborales.

Les agradezco su atención a este asunto y les insto a considerar cuidadosamente esta propuesta en beneficio de la comunidad y el bienestar de los trabajadores.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23920 Adición de un tercer Párrafo al Artículo 3 y un Nuevo Artículo 3 BIS a la Ley N° 2, Código de Trabajo, de 29 de Agosto de 1943. Ley de Solidaridad Laboral en Casos de Subcontratación o Tercerización de Servicios

Votación Unánime.

- 4) Nota de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23894 **"Creación de la Licencia Integral Ambiental para Impulsar el Desarrollo Socioeconómico del País"**.

Oficio ALCMCO-131-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

En relación al texto presentado sobre la creación de una Licencia Integral Ambiental (LIA) y su implementación, considero que esta propuesta es de gran importancia para simplificar y agilizar los procesos de autorización ambiental en nuestro país. La LIA representa un avance significativo en la gestión de proyectos de inversión al tiempo que garantiza la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

La iniciativa propone la integración de la información técnica disponible a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), permitiendo a los proponentes de proyectos de inversión acceder a datos clave para la planificación y diseño de sus iniciativas de manera más eficiente. Además, la propuesta busca establecer una plataforma que agilice y simplifique los trámites de autorización ambiental al permitir la tramitación simultánea de la LIA con otros permisos y autorizaciones técnicas relacionados.

Es fundamental resaltar que esta propuesta no resta poder técnico a las instituciones del Estado encargadas de la gestión ambiental, sino que busca optimizar y coordinar los procesos existentes. La participación de profesionales consultores ambientales inscritos y habilitados por la Setena garantiza que se mantenga un alto nivel de calidad en la evaluación de impacto ambiental.

La implementación de la LIA también establece mecanismos de seguimiento y control que aseguran el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los proyectos de inversión, lo que contribuye a evitar impactos negativos en el entorno.

La propuesta de la Licencia Integral Ambiental representa un paso adelante en la promoción del desarrollo socioeconómico al tiempo que fortalece la protección ambiental y agiliza los trámites para la inversión. Por lo tanto, recomiendo al Concejo Municipal del Cantón de Coto Brus que brinde su apoyo a esta iniciativa.

Al ser las 18:29 p.m. se retira el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23894 Creación de la Licencia Integral Ambiental para Impulsar el Desarrollo Socioeconómico del País.

Se aprueba con 4 votos.

- 5) Nota de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23914 **"Ley de Creación del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y del Programa Nacional de Ferias del Productor Agropecuario"**.

Oficio ALCMCO-133-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Dada la trascendental importancia que tiene el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) en el contexto del desarrollo sostenible y la competitividad del sector agropecuario en nuestro país, se sugiere encarecidamente considerar el respaldo a la iniciativa de dotar al PIMA de su propia ley. Este marco legal reforzaría sus competencias, garantizaría su autonomía y sostenibilidad financiera, y proporcionaría un sólido fundamento normativo para su funcionamiento.

La propuesta en cuestión busca llevar a cabo una modernización significativa y una mejora en la gestión de los mercados mayoristas, al tiempo que consolida al PIMA como una entidad fundamental en la promoción del desarrollo sostenible del sector agrícola y ganadero. Además, esta ley introduciría mayores niveles de transparencia en la administración de recursos y la toma de decisiones dentro del PIMA, facilitando así la rendición de cuentas ante la sociedad y los organismos de fiscalización.

Un punto de especial relevancia es la integración del Programa Nacional de Ferias con el PIMA, lo que redundaría en un acceso más eficaz de los productores a los mercados nacionales y una gestión más eficiente de los fondos destinados al sector agropecuario.

Esta propuesta legislativa tiene el potencial de impulsar de manera significativa el desarrollo sostenible del sector agropecuario en Costa Rica, generando beneficios sustanciales tanto para los productores como para la población en general. Por consiguiente, se recomienda considerar y respaldar esta iniciativa debido a su incuestionable importancia para el sector agrícola y ganadero de nuestro país.

Al ser las 18:30 p.m. se reincorpora el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Coto Brus por excelencia es un cantón así, los que estén de acuerdo en apoyar el expediente entre 23914, por favor le manifestamos".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23914 Ley de Creación del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y del Programa Nacional de Ferias del Productor Agropecuario.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPEAMB-3281-2023 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23918 **"Ley para Autorizar a que las Entidades Descentralizadas, las Municipalidades y las Empresas Estatales puedan Otorgar Escrituras ante la Notaría del Estado en forma Facultativa"**.

Oficio ALCMCO-137-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Recomiendo al Concejo Municipal del Cantón de Coto Brus que brinde su apoyo a la iniciativa presentada en el texto. Esta propuesta de ley tiene como objetivo permitir que las entidades descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales tengan la facultad de otorgar escrituras ante la Notaría del Estado de forma facultativa, independientemente de la cuantía de los actos o contratos notariales.

Actualmente, existe una limitación que obliga a estas entidades a acudir a la Notaría del Estado cuando los actos de compra o venta superan los cinco millones de colones, lo que puede generar demoras y obstáculos en la gestión administrativa de dichas instituciones. La propuesta busca eliminar esta restricción económica y brindar a las entidades la posibilidad de optar por formalizar sus actos notariales ante la Notaría del Estado o mediante sus propios notarios institucionales.

Esta modificación legal no debilitaría las competencias de la Notaría del Estado, sino que complementarí y fortalecería el funcionamiento de las diferentes entidades públicas. Además, se alinea con los principios fundamentales del servicio público, como la eficiencia y la igualdad en el trato de los usuarios.

La aprobación de esta propuesta de ley permitiría a las entidades descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales cumplir de manera más efectiva con el interés público y brindar un mejor servicio a los administrados. Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal del Cantón de Coto Brus respaldar esta iniciativa.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para mí es un excelente proyecto una limitante eran los cinco millones, qué propiedad ahorita vale ese monto, ahora se libera, los que estemos de acuerdo en dar criterio positivo a ese proyecto lo manifestamos, muchas gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23918 Ley para Autorizar a que las Entidades Descentralizadas, las Municipalidades y las Empresas Estatales puedan Otorgar Escrituras ante la Notaría del Estado en forma Facultativa.

Votación Unánime.

- 7) Nota del Sr. Gerardo Rojas Abarca, Vicepresidente Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, solicitando el uso de instalaciones del parque de Sabalito, con el objetivo de ubicar los carruseles y chinamos, para celebrar los festejos populares 2023, que se realizarán del 24 de noviembre al 04 de diciembre del presente año.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado don Edward Cortés, hay una solicitud aquí de una Asociación de Desarrollo donde están solicitando a la municipalidad las instalaciones del parque de Sabalito, el objetivo es ubicar carruseles, chinamos para celebrar los festejos populares 2023 que se realizarán a finales de noviembre y principios de diciembre de este año, indican comprometerse a construir todo lo necesario para el manejo de las aguas, trampas de grasa y otros nos corresponde al Concejo Municipal o esto es administrativo".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Don Rolando que pena, no sabría contestarle en este momento, tengo claro que sería un convenio de uso precario rápido para ellos, pero específicamente el uso del parque se lo quedo debiendo en este momento, pero con mucho gusto lo dejamos pendiente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok perfecto, de todas formas tenemos tiempo, compañeros regidores esperamos el criterio del licenciado en relación a esto, lo dejamos para el siguiente lunes".

- 8) Oficio AL-CPEAMB-3316-2023 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23909 **"Reforma del Artículo 26 de la Ley N° 218, Ley de Asociaciones para Autorizar a la Administración Pública las Donaciones para las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos Alcantarillados Comunes"**.

Oficio ALCMCO-136-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Recomiendo al Concejo Municipal del Cantón de Coto Brus que brinde su apoyo a la propuesta de reforma mencionada en el texto. Hay varios aspectos positivos y fundamentales en esta propuesta que respaldan su aprobación.

La reforma tiene como objetivo habilitar a los Poderes de la República y el sector público descentralizado para realizar donaciones a las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos Alcantarillados Comunes (Asadas). Estas asociaciones desempeñan un papel esencial en la provisión de agua potable y el manejo adecuado de sistemas de acueductos y alcantarillados en el país.

La importancia de las Asadas se refleja en su origen en la Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, así como en su declaración de utilidad e interés público. Además, la jurisprudencia y políticas nacionales respaldan su rol como organizaciones privadas que brindan un servicio público.

El respaldo a esta propuesta no solo beneficiaría a las Asadas, sino que también mejorarían la calidad y cobertura del suministro de agua, ampliarían la infraestructura existente y facilitarían la formulación de estrategias de gestión local y regional.

En conclusión, el apoyo del Concejo Municipal a esta iniciativa contribuiría positivamente a garantizar el acceso al agua potable y promovería el bienestar de las comunidades.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Los que estén de acuerdo en darle criterio positivo al expediente 23909, por favor lo manifestamos, muchas gracias”.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23909 Reforma del Artículo 26 de la Ley N° 218, Ley de Asociaciones para Autorizar a la Administración Pública las Donaciones para las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos Alcantarillados Comunales.

Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CPAAGROP-345-2023 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23697 **"Reforma de los Artículos 39 y 77 de la Ley de Protección Fitosanitaria, Ley N° 7664 del 08 de Abril de 1997 y sus Reformas, se Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 107 de la Ley General de Aviación Civil. Ley N° 5150 del 14 de Mayo de 1973 y sus Reformas y del Artículo 03 de la Ley de Trámite de las Solicitudes de Registro de Agroquímicos. Le N° 8702 del 14 de Enero del 2009 y sus Reformas. Ley para Regular la Fumigación Aérea"**.

Oficio ALCMCO-139-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

La propuesta de ley plantea importantes inquietudes relacionadas con la protección de la salud pública y la preservación del medio ambiente en áreas rurales y agrícolas donde se utiliza la aviación agrícola para aplicar plaguicidas en proximidad a escuelas, zonas residenciales y otros lugares sensibles. Estas preocupaciones están respaldadas por principios fundamentales, como el derecho a un ambiente sano y equilibrado, tal como se establece en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.

El problema radica en que la actual regulación no establece límites adecuados para la aplicación de plaguicidas mediante la aviación agrícola en áreas sensibles. Esto ha dado lugar a situaciones alarmantes en las que comunidades enteras, incluidos niños en edad escolar y trabajadores agrícolas, se ven expuestos a los riesgos potenciales para la salud asociados con la exposición a plaguicidas.

La investigación del Instituto Regional en Sustancias Tóxicas de la Universidad Nacional (IRET), que muestra concentraciones más altas de metabolitos de plaguicidas en personas que residen cerca de plantaciones sujetas a aplicaciones aéreas, destaca la necesidad de tomar medidas para abordar este problema. El uso de plaguicidas en la agricultura, especialmente aquellos considerados altamente peligrosos, plantea riesgos significativos tanto para la salud humana como para el medio ambiente.

Sin embargo, es fundamental que cualquier cambio en la regulación se base en datos actualizados y en investigaciones científicas sólidas que evalúen los riesgos y los beneficios de manera integral. Además, se debe considerar la situación específica de la agricultura en Costa Rica, incluidas las necesidades de los agricultores y la seguridad alimentaria del país.

En lugar de una enmienda inmediata de la regulación, se requiere un enfoque más holístico que involucre a todas las partes interesadas, incluyendo a la industria agrícola, los expertos en salud pública y medio ambiente, y la sociedad civil. Este enfoque permitiría la creación de regulaciones efectivas y equilibradas que protejan la salud pública y el medio ambiente sin comprometer la

viabilidad de la agricultura en Costa Rica. Siendo que los datos mencionados no están presentes en el expediente leído no se recomienda su apoyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok compañeros regidores está la recomendación del licenciado sería dar criterio negativo al proyecto mediante expediente 23697, quienes estén de acuerdo lo manifestamos, perfecto, gracias".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23697 Reforma de los Artículos 39 y 77 de la Ley de Protección Fitosanitaria, Ley N° 7664 del 08 de Abril de 1997 y sus Reformas, se Adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 107 de la Ley General de Aviación Civil. Ley N° 5150 del 14 de Mayo de 1973 y sus Reformas y del Artículo 03 de la Ley de Trámite de las Solicitudes de Registro de Agroquímicos. Le N° 8702 del 14 de Enero del 2099 y sus Reformas. Ley para Regular la Fumigación Aérea.

Votación Unánime.

10)Oficio SUTV-273-2023 del Sr. Ronald Díaz Vargas, Coordinador de Producción, Quince UCR, solicitando autorización para grabar dentro de las instalaciones del edificio municipal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, la nota como tal por lo menos a mí me quedó debiendo, no fue específica, uno entiende que van a hacer entrevistas, pero no queda muy claro, así es que asumo que tiene conocimiento en relación a ese tema".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno compañeros, hace unos días tuvimos una visita por acá, ellos estuvieron en instalaciones de la muni, ya habían presentado una solicitud, se les dio autorización para hacer algunas tomas de gente trabajando en la muni, pero si me queda debiendo un poco la información de a quién van a entrevistar, cómo y cuándo, tengo algunas dudas ahí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros de todas formas ellos están solicitando espacio para el mes de enero".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Como dice Steven, vinieron muy apresurados, exigiendo que no les habían dado respuesta, luego nos dijeron a nosotras que era para el mes de enero".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Aquí están las fechas, están los contactos y todo, me parece que lo correcto sería elevarlo, de hecho, que está dirigido al señor Alcalde con copia al Concejo, pero aquí lo correcto sería solicitar una ampliación del objetivo, de todas formas, tenemos suficiente tiempo".

Ordinaria 181
16 – octubre - 2023
Pág. N° 21

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "A lo que entendí, ellos están buscando un lugar para hacer las entrevistas y que les guarden los instrumentos, así en pocas palabras".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Perdón, pero me parece que es un asunto de la administración".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar la coordinación correspondiente.

Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CPGOB-0704-2023 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23242 **"Proyecto de Ley para Simplificar el Trámite Administrativo para la Obtención de la Licencia de Conducir"**.

Oficio ALCMCO-138-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Se recomienda apoyar la ley que reforma los artículos 80 y 219 de la Ley 9078, para simplificar el trámite administrativo para la obtención de la licencia de conducir por los siguientes motivos:

Especificación del examen práctico (Artículo 80): La reforma propuesta permite que el examen práctico se realice en vehículos que sean acordes con el tipo de licencia que el conductor aspira a obtener, incluyendo vehículos de transmisión manual, automática u otras tecnologías. Además, se flexibilizan los requisitos de peso y potencia para las licencias clase A y B, lo que facilita el proceso de obtención de la licencia.

Autorización de cursos (Artículo 219): La reforma también permite que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes autorice a centros educativos públicos, privados y municipalidades para impartir el Curso Básico de Educación Vial y el Curso para Infractores. Esto amplía las opciones disponibles para que los conductores obtengan la formación necesaria, lo que puede agilizar el proceso de capacitación y obtención de la licencia.

Fideicomiso de administración y fiscalización (Artículo 80): Se establece la posibilidad de crear un fideicomiso de administración y fiscalización para gestionar los fondos recaudados por las pruebas prácticas de conducción. Esto permitirá una asignación eficiente de recursos, mejoras en la prestación del servicio y un control más transparente y ético del sistema.

Esta ley propuesta busca simplificar y agilizar el proceso de obtención de la licencia de conducir, lo cual beneficiaría a los conductores al brindarles opciones más flexibles para realizar el examen práctico y recibir formación. También promueve una gestión más eficiente de los recursos recaudados, lo que contribuiría a un mejor funcionamiento del sistema en general. Por lo tanto, se recomienda el apoyo a esta reforma.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23242 Proyecto de Ley para Simplificar el Trámite Administrativo para la Obtención de la Licencia De Conducir.

Votación Unánime.

- 12)Oficio AL-CPEDIS-0521-2023 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23861 **"Ley de Etiquetado Frontal con Advertencias Nutricionales para Productos Alimenticios y Bebidas con Contenido no Alcohólico"**.

Oficio ALCMCO-142-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal. La propuesta presentada tiene como objetivo central mejorar la salud pública en Costa Rica mediante la implementación de un sistema de etiquetado nutricional en los alimentos. Esta iniciativa incluye definiciones clave, como las relacionadas con etiquetas, etiquetas complementarias y etiquetado nutricional. Además, se destaca que la propuesta se ajusta a las regulaciones regionales y acuerdos comerciales existentes, lo que contribuye a mantener la coherencia en el etiquetado de alimentos en toda la región.

Se enfatiza la importancia de proteger el derecho a la información de los consumidores y se señala que la información nutricional incorrecta o incompleta puede inducir a engaño y afectar la salud de los consumidores. Asimismo, se resalta que el etiquetado nutricional es una herramienta útil para la prevención y el tratamiento de enfermedades relacionadas con la alimentación.

La propuesta también sugiere que la implementación de este sistema de etiquetado nutricional no debería generar obstáculos técnicos al comercio internacional y que la protección de la salud tiene prioridad sobre otros aspectos en los acuerdos comerciales. Se menciona que otros países de la región están adoptando regulaciones similares, lo que facilita la aceptación de productos en diferentes mercados.

Además, se hace hincapié en la responsabilidad social empresarial de la industria alimentaria y en su capacidad para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se sugiere que los costos iniciales de implementación, como la sustitución de placas de impresión de etiquetas, son una inversión que se diluye con el tiempo y que el etiquetado frontal puede ser temporalmente mediante calcomanías.

Finalmente, se destaca que la prevención y el control de enfermedades no transmisibles (ENT) y la obesidad pueden tener beneficios tanto sociales como económicos, reduciendo los costos de atención médica y mejorando la productividad económica.

En conjunto, esta propuesta busca promover la salud pública, proteger a los consumidores y fomentar prácticas más saludables en la industria alimentaria, lo que podría tener un impacto positivo en la economía y la sociedad costarricense por lo que se recomienda su apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23861 Ley de Etiquetado Frontal con Advertencias Nutricionales para Productos Alimenticios y Bebidas con Contenido no Alcohólico.

Votación Unánime.

- 13)Oficio AL-CPESSEG-248-2023 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23608 **"Reforma del Artículo 36 de la Ley N° 8000, Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 05 de Mayo de 2000 y sus Reformas"**.

Oficio ALCMCO-141-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Una reforma que permite al Estado como un todo disponer de aquellos bienes dados en depósito judicial a favor del Servicio Nacional de Guardacostas. No encuentro razón jurídica para no apoyar tal gestión, que incluye a las Municipalidades como posibles sujetos de donación.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23608 Reforma del Artículo 36 de la Ley N° 8000, Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 05 de Mayo de 2000 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 14) Nota del Lic. Andrés Miranda Solano, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud para realización de karaoke por parte del Sr. José Daniel Navarro Barrantes, Mirador de Greiner en Aguas Claras de San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 20, 21, 27 y 28 de octubre del 2023 al Sr. José Daniel Navarro Barrantes, Mirador de Greiner en Aguas Claras de San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 15) Oficio AL-CPESSEG-249-2023 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23886 **"Ley para Creación de Registro Público de los Sentenciados por Delitos Sexuales, Trata de Personas y Turismo Sexual"**.

Oficio ALCMCO-143-2023 criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal. Se hace una recomendación sólida para apoyar la propuesta de establecer un registro de delincuentes sexuales en Costa Rica. Esta medida es esencial para proteger a los menores y fortalecer la seguridad pública. El abuso sexual infantil es una preocupación creciente en Costa Rica y en todo el mundo. La información proporcionada resalta que es la causa más común de violencia intrafamiliar en menores de 18 años en el país. Además, se mencionan factores de riesgo preocupantes, como la disfunción familiar, la falta de educación sexual y los trastornos del desarrollo.

La creación de un registro de delincuentes sexuales, similar a los existentes en otros países, permitirá un seguimiento más efectivo de las personas condenadas por delitos sexuales contra menores de edad. Esto garantizará que estas personas no tengan la oportunidad de reincidir en sus acciones dañinas y protegerá a la sociedad en su conjunto.

La propuesta de registro se alinea con los principios de protección especial para los menores de edad establecidos en la Constitución Política y en la Convención Internacional de Derechos de los Niños, demostrando el compromiso de Costa Rica con los estándares internacionales de derechos humanos.

Dado el aumento de los casos de abuso sexual infantil, es fundamental que Costa Rica tome medidas concretas para prevenir nuevos abusos y proteger a los menores. La implementación de este registro es un paso en la dirección correcta y refleja el compromiso de la sociedad y el gobierno para abordar este problema de manera efectiva.

En vista de la experiencia positiva de otros países que han implementado registros similares, se recomienda encarecidamente la aprobación y pronta implementación de este registro en Costa Rica. Esto contribuirá significativamente a la seguridad y el bienestar de los menores de edad, así como a la prevención de futuros abusos sexuales.

Respaldar la creación de un registro de delincuentes sexuales enfocado en delitos contra menores de edad es una medida crucial para proteger a la infancia y fortalecer la seguridad pública en Costa Rica.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23886 Ley para Creación de Registro Público de los Sentenciados por Delitos Sexuales, Trata de Personas y Turismo Sexual.

Votación Unánime.

16)Oficio ALCMCO-144-2023 del Lic. Edward Cortes García, Asesor Legal del Concejo Municipal, remitiendo criterio en relación al oficio PDL-0082-2023-DAM.

EL Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El criterio es con respecto al informe técnico que se nos entregó la semana anterior y que ahorita en el apartado de informes se va a presentar".

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Dentro de las labores realizadas tenemos el día 09 de octubre inspección con el Departamento Técnico, sobre caminos y también la solicitud de los contribuyentes que le hicieron algunas expresiones en algunas visitas, reunión con el AyA hemos venido trabajando con el tema de la construcción del bulevar que hemos estado discutiendo algunos temas técnicos meramente para la instalación de la tubería en el sector desde donde se va a construir el bulevar estamos creyendo que las obras deben de realizarse de una vez de forma integral, para evitar que en el corto o mediano plazo hayan problemas que vengán a atrasar la construcción, también estuvo la gente del ICE en esta misma reunión, estuvimos conversando un poco porque vamos hacer de forma subterránea la parte eléctrica que va desde el monumento de acceso hasta la Casa de la Cultura, después de una reunión de jefaturas el departamento de Gestión Ambiental convoco a funcionarios para hacer entrega de insumos, tuvimos una situación en el sector del centro de transferencias en donde se hizo una denuncia en su momento y bueno nosotros hicimos la adquisición de los diferentes insumos y se los trasladamos al compañero, después hicimos inspección en el sitio de donde se va a instalar DEKRA, por parte de la gente de CONAVI ya tenemos luz verde y quedo debidamente establecido para iniciar el próximo lunes 23 de octubre, tuvimos también sesión del Concejo Municipal en sesión ordinaria, el 10 tuvimos reunión con la gente del CTP, para dar seguimiento a la ubicación del tema de las paradas de taxis, y también con el objetivo de dar seguimiento a la construcción del bulevar, es una zona donde se va a presentar una afectación y eso también amerita que se haga la coordinación correspondiente con la gente de CTP vamos a estar haciendo recorrido el próximo 24 de octubre tenemos la visita de la gente del CTP vamos a aprovechar para visitar algunos puntos importantes con el objetivo de poder dejar ya debidamente establecido los posibles lugares donde se puedan ubicar a los taxis, también tuvimos una reunión convocada por el Ministerio de Seguridad en Golfito donde participamos Don Rolando y mi persona del sexto encuentro cívico policial comunitario ahí se tocaron algunos temas importantes principalmente sobre el tema de seguridad en nuestro cantón y en los diferentes cantones hay participaron otros compañeros Alcaldes de

Corredores de Golfito y también representantes del Concejo Municipal de Buenos Aires y Fuerza Pública, el Viceministro también de Seguridad, el 11 tuvimos reunión en el CECUDI en esa reunión participo Ivette, para conocer el estado del CECUDI también se hizo capacitación y juramentación con el departamento técnico, la compañera Priscila estuvo con los comités de caminos de San Gabriel de Agua Buena, la Coopa y Campo Tres, el 12 tuvimos reunión con la gente de Coopesabalito, estuvimos presentando ante el Consejo de administración de la cooperativa una propuesta del proyecto de feria y exposición del café con un tema de especialidad del cantón de Coto Brus, se le hizo la presentación al Consejo de Administración de la Cooperativa, nos dieron un visto bueno y un voto de apoyo para poder generar para el próximo año en el mes de abril una feria donde podamos hacer una exposición y atracción de inversionistas o compradores de café de primera calidad donde buscamos tener tazas de excelencia para que la gente de nuestro cantón pueda disfrutar y dar a conocer la calidad que tiene el café del cantón de Coto Brus, por ahí nos vamos a estar reuniendo con organizaciones para irle dando forma a esto, también tuvimos atención al público según agenda, el 13 tuvimos reunión con la gente de GAT SUR Alto dando seguimiento a temas de interés, también tuvimos inspección en Sabalito, también estuvimos en la Unidad Técnica para ver proyectos de contratación para dar seguimiento y apresurar al máximo algunos procesos para poder dejarlos ajustados la cronograma que tenemos, tuvimos reunión con el departamento de Administración Tributaria proyectos y mejoras al departamento de la misma unidad y algunos ajustes que estamos haciendo le estamos trasladando nuevamente los funcionarios de cementerio a Administración Tributaria, tuvimos reunión con Gestión Administrativa – Financiera estuvimos viendo temas de recursos y ejecución de los proyectos también tuve una reunión con el departamento de Gestión Ambiental para ver y darle forma también a algunos proyectos en tema de protección del medio ambiente y una campaña que estamos impulsando a nivel de la Municipalidad de Coto Brus, informarles por ahí también un par de citas importantes y recordarles que estamos también con el tema de la de la construcción del asfaltado en el sector de la Guinea ahí estamos haciendo trabajos, y también como parte del trabajo de la Municipalidad de Coto Brus en el marco del convenio de bienestar animal esta semana pasada se realizó la castración de animales entre ellos perros y gatos, como parte de las acciones de bienestar animal que está impulsando la Municipalidad de Coto Brus, con las cuales tuvimos un proceso para poder colaborar con el programa y recordar que esto es parte del compromiso que adquirimos como Municipalidad a la hora de firmar este tipo de convenios, seguimos con algunos trabajos, el tema del agua nos ha complicado un poco las intervenciones en algunos de los caminos, principalmente en el sector de Pittier, tenemos un pegadero bastante complicado se han hecho inversiones, se han llevado recursos, se llevó material y la vagoneta que llevamos también se pegó ahí mismo, nace mucha agua y es un sector donde hemos hecho

varias intervenciones anteriormente, seguimos también con el tema de intervención en el sector de Rio Sereno se pretende la conformación y también estamos trabajando en el sector de Hamacas, el tractor está trabajando en el sector del Bambú y también estamos trabajando en Santa Rosa de San Antonio en limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, mencionarles que el día viernes a las 10:00 a.m. desde ya los invito vamos a tener la inauguración de la alcantarilla de cuadro del sector de la Guinea, ojalá que nos puedan acompañar es a las 10:00 a.m., si alguno nos va acompañar y puede estar que nos informe para coordinar lo pertinente con el tema de transporte, ¿alguna consulta o alguna observación?”

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Buenas noches señor Presidente señor Alcalde, regidores, licenciados, Vicealcaldesa, gracias señor Presidente, don Steven conociendo que en nuestro cantón y principalmente en el distrito de Pittier hay jóvenes productores de café con mucho arraigo, sería bueno que se incorporen dentro de esa feria, porque para nadie es un secreto que el productor independiente el movimiento cooperativo siempre lo ha visto como un peligro, entonces es importante que esa gente se le den la mano para que surjan ellos también, porque ahí en el caso nuestro tenemos aquellos muchachos Zamora, Armando Navarro, Rodríguez Chacón y gente muy metida en el campo y que sería bueno que se les dé la oportunidad de también participar en esa feria y probablemente que hayan otros que yo desconozco en otras partes del cantón, pero que se trate de traer toda esa gente, por el esfuerzo que ellos están haciendo y que es importante darle la mano a esta gente que está naciendo con tantas ganas en el cantón y que tenga la oportunidad de desarrollarse.

Don Steven una pregunta, el tractor va a estar en un distrito por tanto tiempo o se piensa hacer una programación de acuerdo a los meses, porque la verdad es que nos interesa que en algún momento llegue a Pittier, porque siempre lo he dicho aquí, tenemos caminos que son trillos que nunca en la vida ha entrado una máquina, entonces es importante que en algún momento se programe, para que nos tome en cuenta en el momento que se haga esa programación que le toque a Pittier y tratar de incluir esos caminitos.

Algo que me acaba de pedir por favor, Don Luis Chacón, que le dé las más sinceras gracias a usted y al Concejo por el trabajo que se hizo en la “quebrada del palo”, aquí estoy viendo las fotos, son excelente calidad el trabajo que se hizo ahí definitivamente no sé cuál es el profesional de nuestra municipalidad, pero es todo un experto haciendo esas obras, entonces el más sincero agradecimiento de Don Luis Chacón y el comité de caminos por ese trabajo hecho en la “quebrada del palo”. Ah bueno, aprovecho el momento de decirles que me hubiera encantado estar en la inauguración, pero este día tengo un compromiso en San José no puedo estar, entonces no puedo acompañarlos a dicha inauguración que me hubiera gustado mucho porque a pesar de que no está el distrito de Pittier se siente orgulloso de ver estas obras que se están haciendo en el cantón y principalmente en el sector de Gutiérrez Braun que tan importantes para el desarrollo de nuestros caminos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias Don Jorge, ahí tal vez indicarles que bueno efectivamente con Coopesabalito nos reunimos, porque el objetivo es trabajar en conjunto para realizar esta feria, no es una feria convencional digamos, no estamos buscando solamente hacer una feria para degustar café, sino es incentivar la generación de microlotes donde los mismos productores hagan su inversión, hagan una selección, preparen cosechas en el pico de la cosecha, digamos en los puntos más buenos logren sacar producto de muy alta calidad para dar buenas tasas y que pongan en práctica también todo el proceso de secado y las diferentes técnicas que existen y de esa manera incentivar la atracción también de posibles compradores a nivel del cantón y que de esa manera también se pueda dar a conocer la calidad de la tasa que tenemos acá en el cantón de Coto Brus y se va a hacer una invitación a los diferentes lugares, lo que queremos es la mayor participación, hay que recordar que también se requiere toda una preparación para llegar a esa feria y eso va a dedicarse también mucho tiempo, por eso estamos haciéndola con bastantes meses de tiempo, para tratar de darle un buen sentido, que la gente pueda prepararse bien y que esta sea ojalá la primera de muchas otras ferias que vamos a poder realizar con el tema del café, buscando generar más atracción y hacer que el café todavía sea más emblemático acá en el cantón de Coto Brus. Agradecerle a Don Luis por ese reconocimiento del trabajo que se hizo, efectivamente se hizo la colocación de piedra bruta para resguardar una estructura, quedó muy bien el trabajo el compañero Alejandro Tencio fue el que lo realizó, quedó muy bonito el proyecto este, como parte de algunas situaciones que estaban pendientes de poder realizarse y atenderse desde las afectaciones que se habían tenido anteriormente.

2. Comentarles que todo está para dar inicio la próxima semana un par de proyectos entre ellos la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de La Palmira y también el puente peatonal en el sector de Agua Buena, esos dos proyectos están para iniciarse en los próximos días, hemos tenido un par de retrasos con el tema de la construcción de las aceras del centro de San Vito, pero esperamos mañana Dios primero arrancar con esa obra, igual se sigue trabajando en la construcción de la alcantarilla cuadro en el sector de Los Reyes - La Maravilla ahí se ha venido haciendo un buen trabajo ese proyecto, esperamos también acelerar fuertemente en los próximos días para tener los resultados, hoy tuvimos reunión también sesión de Junta Vial y muy importante mencionarles también que hemos tenido la oportunidad de ver algunos proyectos que ya están próximos a ejecutarse, estamos trabajando fuerte en los procesos de contratación, estamos a la espera de si todo sale bien el transcurso de esta y de la próxima semana el minicargador estaría aquí en el cantón de Coto Brus ya para poder estrenar otro equipo que por tanto rato ya hemos esperado, entre otras obras que son que son valiosas, ya lo de la construcción de la oficina de turismo quedó en firme, ya el proceso está para iniciar la construcción, vamos a iniciar en estos días también con la construcción de las bases o los cimientos para ubicar el contenedor de la Comisión Nacional de Emergencias que va a estar ubicado acá paralelo al

edificio municipal, estamos con el tema de las cámaras de seguridad ya a la espera el fraguado nada más para poder iniciar con el proceso de construcción de la instalación de los tubos y ya las conexiones, hoy me comuniqué con la gente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y por medio de la Embajada Americana estamos promoviendo viendo una reunión en los próximos días para ver los temas del centro de monitoreo y ojalá conseguir el apoyo fuertemente de la Embajada Americana en esa área para poder tener ese centro de monitoreo que esperamos el día de mañana poder ampliarlo y llegar a otras comunidades más alejadas a otros distritos, también ya hoy se subió a SICOP para la construcción de la batería sanitaria y las obras de la ampliación del cementerio de San Vito hoy ya se subió eso, comentarles también que hoy se subió a SICOP también la construcción del asfaltado de La Casona, también comentarles que son muchas obras ahorita hay cerca de 40 proyectos en ejecución de diferentes áreas, es importante que ustedes lo conozcan, igual estamos trabajando en una campaña informativa y una campaña que vamos a venir a presentar en su momento acá desde el departamento de gestión ambiental.

3. También por aquí traía un documento que es para la solicitud de un acuerdo por parte del Concejo Municipal dice así;
 - Presento el oficio DAM-0339-2023-CMM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio PGI-058-2023-ALC del Ing. Luis Garbanzo León, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo criterio técnico sobre posible modificación unilateral del contrato 2023LE-00004-0019100001.

Básicamente es una descripción de los proyectos y la solicitud de un acuerdo para autorizar la modificación unilateral de contrato, esto bueno en algún momento fue aprobados los recursos a nivel del Concejo Municipal, es una modificación por \$65.000.993.71 esa sería la solicitud de la modificación, hay que recordar que eso es a raíz de la no donación de la emulsión asfáltica, ya el proceso había sido discutido acá, ya había sido el conocimiento de este Concejo Municipal la cantidad de recursos que estábamos, más bien se estaba pidiendo \$87 millones, pero logramos hacer algunos ajustes y la inversión es por \$65 millones, la modificación está sujeta a la aprobación del Concejo Municipal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, está la moción presentada por el señor Alcalde, solo hacer aclaración, los caminos que se hacen mención".

El Sr. Steven Barrantes Nuñez, Alcalde Municipal, menciona: "Son los 5 que están dentro del proceso, en el sector de Coopabuena, San Bosco, La Guinea, Fila Tigre y La Pintada (Rolando Gamboa, ah, ok, correcto, son los caminos), que están

adjudicados, recordemos que el proceso se había incorporado con la donación de emulsión y no se dio la donación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno, la propuesta de moción es tomar un acuerdo de la modificación unilateral del contrato por un monto de ₡65.000.993.71, tomando en consideración el tema que conocemos, entonces sometería votación la autorización o el acuerdo sobre la modificación unilateral, compañeros regidores si no hay alguna consulta lo someteríamos, ok los que estemos de acuerdo, perfecto, muchísimas gracias, compañeros, en firme, definitivamente aprobado”.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación unilateral del contrato 2023LE-00004-0019100001, mejoramiento de caminos de la red vial cantonal, por un monto de ₡65.000.993.71 (sesenta y cinco millones novecientos noventa y tres colones con 71/100).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Unas consultas al Alcalde, primero con respecto al asfaltado de La Casona que se aprobó la modificación presupuestaria la semana anterior para hacerlo por contratación, hay dos cosas que quisiera solicitarle al Alcalde que nos entregue un informe por escrito; uno cuando nosotros hicimos esa aprobación de ese presupuesto acordamos que íbamos a aprobarlo a sabiendas de que había un compromiso del gobierno, de que se iba a hacer una contrapartida muy importante, así fue, creo que todos estamos claros de que estaba ese compromiso, ok en algún momento he escuchado el Alcalde indicar como que parece que no se puede dar, pero yo quisiera que nos lo dé por escrito, que nos entregue los esfuerzos documentales que ha hecho, porque es muy importante, o sea, así habíamos tomado esa decisión, con base en la en esa información que se nos remitió de que el gobierno con un compromiso que tenía iba a hacer una contrapartida muy, muy importante, entonces qué pasó con eso, por lo menos para que la gente sepa qué pasó o si se va a dar o cómo presionamos o cómo lo solicitamos o qué expediente hay porque creo que no es suficiente con decir que ya ahora no, hay que presionarlos o por lo menos documentar y decirle a la gente por qué no, o que ellos nos respondan que ya no van a cumplir, esa es la primera y bajo ese mismo tema el mismo Alcalde había dicho acá que había conseguido unos recursos con respecto a una municipalidad, otras municipalidades que iban a hacer un aporte en efectivo sobre eso y que bueno ha sido una gestión propia de él, un logro importante entonces para ver si eso está, si ya se liquidó, si se va a liquidar, si se mantiene en pie, o si no se va a dar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, serían ese par de puntos señor Alcalde, es un tema directamente que le están solicitando, mediante la presentación de un informe, está bien, (Andrés Lobo, si están de acuerdo, la propuesta sería que el Concejo se lo solicite), compañeros regidores, sí debería ser una moción, tendrías que elaborarla (Andrés Lobo, ok, la presento como moción), ok, en el entendido que ya está la propuesta, entonces los señores regidores que estén de acuerdo con la moción que es el punto seis que seguía, mociones, compañeros regidores los que estén de acuerdo por favor lo manifestamos".

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal un informe por escrito de las gestiones realizadas para el proyecto asfaltado La Casona.

Votación Unánime.

Bien muchas gracias bien Ya estando en el punto número seis mociones de los señores regidores teníamos la primera alguien algún compañero regidor que tenga mociones si no pasamos a informe de los señores regidores y síndicos.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

En representación del Concejo Municipal y con la compañía del Sr. Alcalde Steven Barrantes participamos en el Sexto Encuentro Cívico Policía Comunidad, convocado por el Sr. Ministro de Seguridad Lic. Mario Zamora C., a efectuarse en el cantón de Golfito.

En la actividad participaron el Sr. Viceministro de Seguridad Sr. Erick Lacayo, Sr. Alcalde de Golfito, Freiner Lara, Sr. Alcalde de Corredores Sr. Carlos Viales, personeros del OIJ, Fuerza Pública, Fiscalía y Guardacostas, además representantes de la Municipalidad de Buenos Aires.

Se presentaron las estadísticas por cada una de las dependencias de autoridad informando la situación de cada cantón, ejemplo homicidios, suicidios, destace de ganado, tacha vehículos, robo, denuncias en el OIJ, decomiso de drogas entre otros: El objetivo de bajar la incidencia delictiva, muertes, consumo de licor, drogas, etcétera. En lo que corresponde a Coto Brus se le hizo hincapié al Sr. Viceministro el trasiego indiscriminado de licores hacia la Meseta Central y que es de conocimiento de la Fuerza Pública, Puesto de Control de Sabanillas, habiéndose ocasionado muertes muy recientes a jóvenes del cantón de Coto Brus dedicados a esta actividad, las muertes se ocasionan por asalto para quitar el efectivo producto de la actividad delictiva y por accidente de tránsito luego de huir de un retén policial.

2 Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

El otro informe obedece a que en el acta número 180 se presentó un informe de un órgano que se había nombrado para el análisis del permiso de construcción PC 565 2022 para que todos tengan conocimiento, esto es relativo a la estación de servicio a construirse en cantón de Coto Brus y el acuerdo que se tomó dice: *“remitir copia de dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asimismo se les traslada al licenciado Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal y se les solicita emitir criterio legal correspondiente para la próxima sesión”*, además había tomado también el acuerdo de que todos los compañeros regidores tuvieran acceso a información para que hoy tuviéramos mayor criterio, entre las recomendaciones que se hacía en ese día dice pedirles la discreción del caso ya que este informe tiene información bastante sensible pero, lamentablemente alguien del Concejo Municipal porque el acuerdo fue solo a los miembros del Concejo Municipal alguien filtró esta información un rato después, un día después, lo cierto del caso es que el tema ya era conocido por personas en los medios locales o en la ciudadanía en un sector, bien como el acuerdo fue que la Comisión de Jurídicos lo analizara, entonces aquí la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene el informe y el informe dice lo siguiente;

San Vito 16 de octubre, señores Concejo Municipal de Coto Brus, asunto análisis informe técnico sobre permisos de construcción PC 565 2022, yo quiero indicar que este informe de la comisión es un extracto, pero que el informe que presentaron los 3 compañeros es un informe amplio, dice;

Después de analizar el informe PDL-0082-2023-DAM, el cual se respalda por documentación suscrita de la ingeniera Claudia Duarte Blanco, quien ocupa el puesto de ingeniera del departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Coto Brus, del ingeniero químico Ricardo Morales Vargas en calidad de jefe de la Unidad de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. Además de la revisión de toda la documentación y normativa de ley; incluido además el criterio ALCMCO-144-2023 emitido por el licenciado Edward Cortés García, asesor del Concejo Municipal de Coto Brus.

Llegamos a la conclusión que sobre los ocho puntos con presuntas irregularidades denunciadas por el señor Juan Murillo Jiménez cédula No.2-0339-0274, presentados ante la alcaldía de Coto Brus el día 29 de agosto de 2023, no se logró acreditar los hechos denunciados y aunque se tiene identificado al acto administrativo, no se puede determinar que el mismo contenga algún vicio de nulidad absoluta, (Sea evidente o manifiesta). Por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal dejar sin efecto o levantar la medida cautelar que pesa sobre la licencia de construcción PC-565-2022, pues no existe mérito para que el Concejo Municipal inicie un procedimiento administrativo del ordinal 173 de la Ley General de la Administración Pública.

No omitimos manifestar que se recomienda a la administración, que revisada la resolución N° 1715-2022-SETENA del 14 de octubre del 2022, emitida dentro del expediente D1-0205-2022-SETENA, en el considerando TERCERO se indica que el monto global de la inversión es de USD 677.705.20. Por su parte el valor establecido en el permiso de construcción No.PC-565-2022 es de C-135.228.700.00 (ciento treinta y cinco millones doscientos veintiocho mil setecientos colones). Analizado lo

anterior no se puede determinar si la inversión global indicada en la resolución de SETENA es únicamente por la infraestructura a construir o bien abarca costos adicionales, como terrenos, licencias entre otros, ya que no indica el desglose de dicho monto global. Por lo tanto, se recomienda a la administración pedir la aclaración en este punto a SETENA.

Y lo firma por la Comisión de Asuntos Jurídicos la compañera doña Yolanda Quirós Ramírez y Rolando Gamboa su servidor y don Andrés que es miembro de la comisión tiene un informe diferente.

Informe de Minoría Comisión de Asuntos Jurídicos Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Informe Análisis Permiso Construcción PC-56-2022

- 1- No corresponde al Concejo Municipal discutir sobre el tema al ser competencia de la administración, ya que se elaboró un informe y atendió la denuncia.
- 2- Se podría estar irrespetando la identidad del denunciante, conforme a lo que dicta la normativa.
- 3- Es la administración municipal quien debe resolver e informar al denunciante y a quien o a quienes corresponda.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, gracias, bien señores (Yolanda Quirós, don Rolando perdón), adelante".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Me gustaría que se le consultara al licenciado sobre la posición del compañero".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, vamos a ver, hay criterio en relación a eso, no puede la administración pronunciarse sobre un acto que aprobó, no puede la administración decidir sobre el permiso de construcción, eso hace que sea el Concejo Municipal el que tome la determinación, el otro tema que tenemos que tomar en cuenta compañeros, es que hay un acuerdo en firme que se tomó la semana anterior, hay un acuerdo en firme donde se presenta un informe y donde se eleva por esas razones a la Comisión de Asuntos Jurídicos, voy a permitirme entonces, tenemos dos informes, el informe en este caso de mayoría de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el tema, sometería a aprobación el informe de mayoría de la Comisión de Asuntos Jurídicos, es el informe (Sara Montero, don Rolando), adelante".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona; "Me nace una duda ahorita que se dice aprobar el informe, sin embargo, en el informe se está recomendando que se haga una consulta a la SETENA".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sí, sí, tal vez aclaro, ese tema fue analizado por este órgano y ante la eventualidad de que efectivamente haya diferencia en los metros o en el permiso de construcción eso no es una razón para que se haga una nulidad, si se detecta o se logra determinar producto del informe de SETENA, lo que la administración haría es hacer el cobro por la diferencia en la parte constructiva y como Medio sería la clausura propiamente, si estoy equivocado me corrigen de la parte constructiva que está desamparada, quisiera tal vez el licenciado Don Edward Cortés este si refuerza ese punto (Edward Cortés, dime don Rolando), sí específicamente como se hace la recomendación de que se solicite al SETENA, si el permiso abarca la globalidad del proyecto como tal, incluido terreno, permisos, el permiso construcción, porque hay diferencia obviamente con el monto del permiso construcción emanado de la municipalidad, unos son 677.705.2 dólares y el otro el que se emite aquí es de ₡135.228.700.00 a todas luces no concuerda, pero la recomendación es esa, que se eleve una consulta al SETENA para que aclare sobre el tema y entonces de la interpretación que yo concluyo es que si efectivamente hubiera alguna variación en cuanto al monto eso sería una gestión administrativa de cobrar la parte de diferencia, pero que no sería una razón de nulidad del permiso construcción, no sé si me logré explicar licenciado".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Sí don Rolando, tiene razón, de hecho, este es un tema de administración no del Concejo, la administración tiene un perito evaluador, el perito también puede hacer eso, el perito puede ir y hacer una evaluación y ver si el monto lo que se taso la obra concuerda, pero es un asunto totalmente ajeno a nosotros y en última instancia hacer un recalcule de los dineros pagados por el solicitante más no"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, excelente la interpretación está correcta, entonces retomamos nuevamente tenemos dos informes, compañeros regidores una cosa es votar el informe y la otra el fondo del contenido del informe sometería entonces aprobación el informe mayoría presentado en este caso por la compañera doña Yolanda Quirós y mi persona, los compañeros que estén de acuerdo con el informe presentado por favor lo manifestamos, perfecto tres votos a favor y dos en contra".

SE ACUERDA: Aprobar el informe de mayoría suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos de mayoría.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ahora bien se presenta para su aprobación el informe de minoría presentado por el señor Andrés Lobo, ya se le dio lectura, los compañeros regidores que estén de acuerdo en aprobar el informe

presentado por el compañero Andrés Lobo, por favor lo manifiestan, ok dos votos a favor y tres en contra.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de minoría suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

Se somete a votación con el resultado de 2 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo y 3 votos negativos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, así es que ahora entonces tal y como se informa, tal y como se hace la recomendación dice; por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal dejar sin efecto o levantar la medida cautelar que pesa sobre la licencia de construcción PC 565 2022 pues no existe mérito para que el Concejo Municipal inicie un procedimiento administrativo del ordinal 170 de la Ley General de la Administración Pública, compañeros regidores presentado el informe y hecha recomendación (Sara Montero, don Rolando), adelante".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Nosotros tenemos potestad para levantar una medida cautelar que es como más resorte de administración".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es que bueno, ya lo informé antes, pero voy a pedirle al licenciado don Edward Cortés que lo explique en sus términos, por qué la administración no puede referirse a este tema y debe ser como bien se indicó el Concejo Municipal (Sara Montero, bueno, pero lo que están diciendo de que no se puede la administración misma revocar algo), (Edward Cortés, don Rolando), sí licenciado".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Sí, digamos lo que harían siguiendo la tesis que mantuvo la administración con la cual por cierto yo no concuerdo absolutamente nada, lo que queda pendiente es un trámite siguiente presentado el informe de los tres compañeros, las medidas cautelares son accesorias del procedimiento es una de las características de las medidas cautelares, entonces no hay que levantar absolutamente nada, digamos a no seguir el procedimiento administrativo, la medida cautelar queda sin efecto y de hecho al ser un acto que beneficia al administrado, toma efecto inmediatamente, ni siquiera tiene que comunicarlo, obviamente lo ideal es que se informe el administrado que ejerció la denuncia que no se encontraron los medios para un procedimiento administrativo, pero a partir de ya, de este momento la medida cautelar queda sin efecto.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado, pero vamos a ver, yo lo que he interpretado es que nosotros tenemos que tomar un acuerdo sobre las recomendaciones y elevarlo".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "No don Rolando, recordemos que la administración hace una investigación preliminar, ya se presentó el informe, el mismo informe de investigación dice que no hay mérito para hacer un procedimiento alguno, entonces el acuerdo que tomo el Concejo es acoger la recomendación de las personas que presentaron el informe y archivar la denuncia".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, perfecto, pero sí tenemos que tomar el acuerdo (Ivannia Chacón, el acuerdo es ese acoger la recomendación), ok, el acuerdo compañeros ya tal y como como se ha hablado es que se levanten las medidas cautelares que pesan sobre la licencia de construcción PC 565 2022 y que se archive la denuncia, compañeros regidores los que estén de acuerdo, por favor lo manifestamos, bien tres votos a favor y dos en contra".

SE ACUERDA: Aprobar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre la licencia de construcción PC-565-2022 y que se archive la denuncia recibida.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Don Rolando, me permite (Rolando Gamboa, adelante compañero), buenas tardes buenas noches compañeros, yo quiero manifestarme salvando mi responsabilidad en este caso, porque lo explicó el licenciado muy bien que fue una situación que vino aprobada de parte de la administración a la consulta aquí y a la vez lo están declarando sin lugar, por lo tanto aunque hay un documento a mí me parece que para pronunciarme yo completamente a favor o en contra necesitaba un poquito más de información, debía haber sido más profunda la investigación, pero sí de parte de la administración se cumplió con todo lo necesario para ese levantamiento, yo me eximo de cualquier causa que esto genere, muchas gracias".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañero don Óscar, yo sí tengo que decir que si nosotros analizamos el documento que presentó el órgano que nombró el señor alcalde, tenemos que haber llegado a la conclusión de que había información clara, certera, concisa, yo no tengo por qué entrar en dudas de que lo ahí expuesto se apega o no se apega, esa no es mi responsabilidad, es la responsabilidad de los funcionarios que emitieron criterios por lo tanto para mí es un documento que tiene toda la credibilidad y que fue punto de partida importante para tomar esta decisión, bien compañeros continuamos con el siguiente punto, que sería el tema de asuntos varios".

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

En el proceso de revisar los expedientes de ley yo llamé al licenciado para hacerle alguna consulta, y el asunto vario dice de la siguiente manera;

En conversación telefónica con el Lic. Edward Cortés García me comenta que lo llaman de la Contraloría General de la República para solicitarle información en relación con la finca que nos donaron, donde se va a construir el edificio municipal. Quisiera que el licenciado nos comente para conocimiento de todos los compañeros y las personas que nos ven desde la casa cuáles fueron las consultas del funcionario de la Contraloría General de la República.

Por qué quiero que el licenciado se refiera a eso, porque conmigo fue como una cuestión de que por oportunidad en el momento que lo llamé lo comentamos, pero no sé si alguno de ustedes no lo conoce, entonces yo sí quisiera que por favor haga referencia a esto un poquito y le agradecería.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Licenciado, copió la intención de la compañera (Edward Cortés, sí, señor), ok, le escuchamos".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Me escucha ahí don Rolando, (Rolando Gamboa, ok, ahí lo estamos copiando bien), bueno, en horas de la mañana, a las 10:00 de la mañana yo recibí un email de un funcionario de la Contraloría General de la República don Alejandro Córdoba, donde don Alejandro me hacía una consulta sobre el terreno donado a la municipalidad y me indicó que por favor lo llamara, entonces procedí a llamarlo a las 11:48 de la mañana y estuvimos conversando, don Alejandro me hizo varias consultas, resulta que ante la Contraloría General de la República se tramita una denuncia por la donación del terreno que se recibió por parte de la municipalidad para construir el Palacio Municipal, la pregunta a lo que quería conocer el compañero de la Contraloría General de la República de mi parte era sobre el informe que yo había hecho, parece que la persona que denunció pues lo único que pasó fue mi informe y no así los subsiguientes documentos, entonces don Alejandro me preguntaba a mí primero que cuál había sido la reacción del Concejo Municipal, a lo que yo le comenté que el Concejo Municipal había acatado las recomendaciones y que había solicitado a la administración que actuara, me preguntó que si existían ya los caminos públicos, a lo que yo procedí a informarle que efectivamente habíamos recibido en la Unidad Técnica de Gestión Vial los documentos respectivos, que se había tomado el respectivo acuerdo y qué hace menos de 15 días en la Gaceta había salido publicada la existencia los caminos, entonces y al final le comenté que hoy hace 8 días la alcaldía municipal había presentado un documento donde el alcalde informaba sobre estas gestiones del Concejo, entonces en palabras de la persona que me atendió de las cuales yo doy fe, porque fue las que escuché, lo que él me dijo fue bueno entonces no hay mucho que investigar, ya todo se subsana, entonces mi respuesta fue bueno me parece que sí, o sea, ya todo está subsanado, como que no le mandaron toda la información a la Contraloría General de la República, nada más el informe original mío y adicional él me comentó que le había pedido a la Unidad Técnica de Gestión Vial creo la información sobre esos caminos y dato

curioso, justo casi terminando el asunto pues me entró la llamada de doña Ivannia consultando sobre un proyecto de ley, entonces por eso fue que procedía a informarle a ella, eso sería de mi parte”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Excelente licenciado, muchísimas gracias por la información porque eso es lo que hace es obviamente reforzar y generar la confianza al Concejo Municipal, por lo menos a los que estamos de acuerdo en esto de que estamos actuando de forma correcta y a derecho, adelante señor alcalde”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Bueno, primero que nada agradecerle al licenciado esa información, me preocupan algunas cosas, seguimos consultando lo que ya está solucionado, cae una consulta sobre otra, sobre otra, sobre otra, es cansado, creo que sigue con las intenciones de ver como se frena el proyecto, pero bueno las cosas bien, siempre se van a ver los resultados de lo mismo y bueno, lástima que no se pase la información completa, eso sí que me preocupa bastante verdad, más teniendo en cuenta que ya aquí fue presentado el tema de los subsanes y todo con respecto al interés de que ese terreno puede ser utilizado para la construcción del edificio municipal y que ratifica y queda más que clara la intención de la municipalidad de poder construir en ese espacio y por supuesto también donde queda más en claro el interés público, el beneficiado va a ser la comunidad con todo esto, yo creo que eso nos deja claro que debemos dejar de estar desgastándonos en cosas que realmente se han hecho de buena manera y que todos los días mandamos a hacer investigaciones, solamente cuando no pensamos en lo que realmente es importante para nuestra institución y bueno, yo creo que ya aquí va a poder emitir un criterio que ya de una vez por todas ya podamos avanzar con el tema a pesar de todo lo que hemos tenido que hacer para lograr que este proyecto del edificio municipal se pueda llevar a cabo, yo creo que ya está bueno que dejemos de seguir con este tema buscando ver cómo se para y como se frena el desarrollo, entonces solamente eso quería hacer referencia, muchas gracias”.

2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Bien el otro tema es el siguiente; es un correo que viene firmado por Silvia Elena Céspedes Fallas de Promoción Municipal, dice; “buenas tardes cordial saludo, como parte del apoyo que el IFAM les desea brindar a la municipalidad para la implementación de los ODS tenemos la disponibilidad del lunes 16 de octubre realizar un taller de capacitación con el Consejo Municipal lo impartiría la PNUD, MIDEPLAN y el IFAM, quisiéramos solicitar respetuosamente un espacio alrededor de 2 horas en la sesión del Consejo del día mencionado”, ok, el tema es que están solicitando 2 horas, 2 horas en una sesión ordinaria es muchísimo tiempo, aquí tenemos dos posibilidades, una o decirles que son 30 minutos, pero no van a poder hacer la presentación o hacer una sesión extraordinaria para tratar ese tema, (Hannia Campos, era para hoy, pero yo les di audiencia para el 06 de noviembre),

dice audiencia para el día 6 de noviembre, yo lo someto compañeros, quisiera escuchar, adelante quién iba a referirse, ok (Yolanda Quirós, don Rolando), sí adelante”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “En mi caso yo prefiero una extraordinaria de dedicarle el tiempo solamente, porque digamos que unir esa capacitación con una sesión ordinaria, son 2 horas y aparte de todos los que temas que nosotros tenemos que ver, estaríamos aquí 6 horas mínimo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Totalmente de acuerdo y tenemos que tomar en consideración que va a ser impartido por el PNUD, MIDEPLAN y por IFAM, son 3 instituciones que van a tocar el tema y es un tema muy importante, es que yo quisiera (Óscar Pérez, don Rolando), adelante compañero”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta suya que son 30 minutos o buscar el día de una extraordinaria, sería únicamente”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Buenas noches, yo diría que mejor una extraordinaria, no vemos nada con darle 30 minutos, no van a poder explicar lo que ellos tienen que darnos a conocer, entonces opinaría que mejor una extraordinaria para sacarle provecho”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Excelente, comparte señora Vicealcaldesa, usted es parte fundamental”.

La Sra. Ivette Mota Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Sí, en realidad nosotros somos una comisión y para poder entender la logística de trabajar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible si se requiere un tiempo de capacitación y no creo que sea en el momento de la sesión, por qué, porque la idea es estar consultando y evacuando dudas, (Rolando Gamboa, excelente compartimos, adelante compañero Andrés)”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Don Rolando, para ser concretos, el lunes a las 15:00 de la tarde o el sábado, pienso yo como las dos opciones para ir concretando (Rolando Gamboa , el lunes básicamente es extender la ordinaria), si, estamos de acuerdo, lo que pasa es que no saldríamos a las 23:00 h si no que, bueno que se yo, estoy diciendo opciones, porque todos estamos de acuerdo, a que media hora es muy poquito y que dos horas el mismo día es mucho, entonces como para ir aterrizando en alguna propuesta”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo lo que pretendería tal vez sería el martes 07, bueno aquí es un asunto de ponernos de acuerdo, (Ivannia Chacón, martes 07 en la tarde), sí lógicamente a las 17:00 horas, sí, si ellos estaban para venir el 06 a partir de las 17:00 horas, esa sería la propuesta por las razones que

hemos hablado, las sesiones ordinarias sumado a eso se nos hace mucho, querías referirte Sarita”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Sí, en mi caso lo que es el 06, 07 y probablemente el 08 no voy a estar por acá, entonces no sé si hay posibilidades de hacerla más adelante bien y si no pues ni modo le tocara”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un proyecto 2015-2030 la municipalidad acaba de sumarse a ser un cantón promotor de los ODS, pero todos los proyectos, los planes y la parte de desarrollo local tiene que ir fundamentada en los ODS, entonces para poder construir agenda y plan de trabajo ocupamos que el Concejo en pleno este casado con la estrategia”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, entonces si les parece el martes 07 de noviembre, a partir de las 17:00 horas, estamos de acuerdo, lo votamos, perfecto, entonces sería comunicarle (Andrés Lobo, don Rolando, yo no lo vote, yo ese día no puedo, no se me consultó), ni Sarita ni vos lo votaron, pero esto toma relevancia o firmeza el próximo lunes para que se comunique, estamos de acuerdo compañeros”

SE ACUERDA: Comunicarle a la Sra. Silva Elena Céspedes Fallas de Promoción Municipal que se atenderá en la Sesión Extraordinaria que se realizará el martes 07 de noviembre del 2023, a partir de las 17:00 h.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, si no tenemos otros asuntos varios, al ser las 19:51 h se levanta la sesión, buenas noches a todos buenas, noches licenciado don Edward Cortés, buenas noches a todas las personas que se conectaron al canal de esta municipalidad, gracias y buen viaje a todos”.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO